

BOLETIN OFICIAL



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
VICTOR HUGO LANARO
Director General

AÑO XLV - N° 3271

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 29 de Noviembre de 2000.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 2140

RIO GALLEGOS, 30 de Octubre de 2000.-

VISTO:

El Expediente MG-N° 563.484/00, elevado por el Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de lo actuado por Expediente MEOP-N° 409.517/98 por el cual se tramitó la Concesión y Construcción del Edificio Aeroestación y Servicios Complementarios y Posterior Operación y Explotación Comercial del Aeropuerto Internacional El Calafate, se formalizó en fecha 09 de Agosto de 1999 el contrato de concesión con la Empresa LONDON SUPPLY SACIFI;

Que en el mismo se detallan expresamente los servicios excluidos de la concesión a cargo de las autoridades respectivas entre los cuales se encuentra Control de Tránsito Aéreo, Migraciones, Policía de Seguridad, Sanidad Aérea, Sanidad Animal y Vegetal, Aduana, Bomberos, Información Aeronáutica, Telecomunicaciones Aeronáutica, Búsquedas y Salvamento;

Que en virtud de ello la Provincia llevó a cabo las diligencias y tratativas con los entes y organismos responsables (ORSNA y FAA), con el objeto de la habilitación del aeropuerto;

Que con fecha 11 de Agosto del corriente año, se suscribió el Convenio respectivo con la Fuerza Aérea Argentina, con el objeto de establecer las condiciones de habilitación y funcionamiento operativo del Aeropuerto Internacional de El Calafate y los requerimientos para ello;

Que por Decreto N° 1727/99 se ratificó el acta de inicio de obra, la cual establece en su Artículo 6°, el procedimiento entre las partes para evaluar y en su defecto aprobar adicionales de obra que pudieran surgir;

Que esta circunstancia ocurrió ante solicitud de modificaciones al proyecto original efectuadas por Fuerza Aérea Argentina, Policía Federal (Superintendencia Federal de Bomberos) y Servicios Públicos Sociedad del Estado;

Que la empresa concesionaria mediante nota de fecha 1° de Setiembre del 2000, efectúa una presentación solicitando la aprobación de los adicionales efectuados en la obra, conforme el procedimiento establecido mediante Decreto N° 1727/99;

Que la Comisión de Coordinación y Seguimiento constituida mediante Decreto N° 1294/00, procede a elaborar un informe técnico asesorando sobre la conveniencia de otorgar los adicionales y los montos que corresponden a los mismos;

Que con fecha 03 de Octubre del 2000, se procedió a suscribir un Acta Acuerdo entre el Ministerio de Gobierno y la empresa concesionaria LONDON SUPPLY SACIFI, en la cual se establece la aprobación de las modificaciones al proyecto de la obra y los adicionales que por su causa se originan;

Que por ello corresponde emitir el presente, procediéndose a efectuar la ratificación del Acta Acuerdo;

Por ello y atento al Dictamen N° 406/00, emitido por Asesoría Letrada, obrante a fojas 67;

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER
Gobernador
Arq° JULIO MIGUEL DE VIDO
Ministro de Gobierno
C.P.N. WALDO JOSE MARIA FARIAS
Ministro de Economía
y Obras Públicas
Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER
Ministro de Asuntos Sociales
Lic. LUIS RICARDO PALACIO
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
Prof. SILVIA ESTEBAN
Presidente del Consejo Provincial de Educación
Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA
Fiscal de Estado

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Artículo 1°.- RATIFICASE el Acta Acuerdo suscripto el día 09 de Octubre del corriente año, entre la Provincia de Santa Cruz representada por el señor Ministro de Gobierno Arquitecto Julio Miguel DE VIDO por un lado, y la Empresa LONDON SUPPLY SACIFI concesionaria de la obra Aeropuerto Internacional de El Calafate, cuyo objeto es aprobar los adicionales de obra y que como ANEXO I forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- NOTIFIQUESE, a la Fuerza Aérea Argentina y al ORSNA (Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos y Policía Federal Argentina) del presente a efectos de las tramitaciones correspondientes.-

Artículo 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

Artículo 4°.- Pase al Ministerio de Gobierno (Secretaría Privada, quien dará cumplimiento del Artículo 2° del presente) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dese al Boletín Oficial y cumplido. ARCHIVESE.-

Dr. KIRCHNER-Arq° Julio Miguel De Vido

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2137

RIO GALLEGOS, 27 de Octubre de 2000.-
Expediente JP-N° 758.858/00.-

CONCEDASE, Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes, previsto en el Artículo 36° del Decreto N° 446/73 del Reglamento Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Comisario de Policía Néstor José HERRERA (Clase 1958 - D.N.I. N° 12.174.527).-

DECRETO N° 2138

RIO GALLEGOS, 27 de Octubre de 2000.-
Expediente JP-N° 759.399/00.-

DASE DE BAJA, a partir del día 03 de Octubre del año 2000, al cadete de Primer Año de la Escuela de Policía "Comisario Inspector Eduardo Victoriano TARET", don Aris Orlando VARGAS (Clase 1980 - D.N.I. N° 28.178.145), conforme a la solicitud

LICITACIONES



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

30 VIVIENDAS CONVIVIR EN
EL CALAFATE

LICITACION PUBLICA N° 058/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00

Fecha de Apertura: 20/12/2.000.-
a las 11 Hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de El Calafate.-

Valor del Pliego: \$ 1.100,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 27/11/2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO DE SANTA CRUZ



presentada a fojas 01, con situación de revista en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Policía Provincial - CARACTER: Administración Central - FINALIDAD: Seguridad - FUNCION: Policía Interior - SECCION: Erogaciones Corrientes - SECTOR: Operación - PARTIDA PRINCIPAL: Personal - PARTIDA PARCIAL: Personal Permanente - CLASE: Personal Seguridad, del Ejercicio 2000.-

DECRETO N° 2139

RIO GALLEGOS, 27 de Octubre de 2000.-

REASUMIR por el suscripto, a partir del día de la fecha, la atención del Despacho del Poder Ejecutivo de la Provincia.-

El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.-

RESOLUCION H.C.D.

**RESOLUCION N° 193
PROYECTO N° 327/00
SANCIONADO 23/11/00**

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz
RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR a la Prefectura Naval Argentina la instalación de una Estación S.I.CO. (Servicio de Incendio y Contaminación), con todos los elementos y personal necesarios, acorde a la envergadura del cargadero de petróleo, ante las posibles contingencias en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.-

Artículo 2°.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, **ARCHIVASE.**

DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GALLEGOS; 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.-

RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL N° 193/2.000.-

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO
Presidente

Honorable Cámara de Diputados
MONICA ADRIANA KUNEY
Secretaría General
Honorable Cámara de Diputados

EDICTOS

**EDICTO N° 053
REGISTRO DE CATEO**

Se hace saber por dos (2) veces en el espacio de diez (10) días que se ha proveído el Registro de Solicitud de Permiso de Cateo, para la búsqueda de sustancias minerales de primera y segunda categoría, llamándose por el término de veinte (20) días a quienes se creyeran con derecho a deducir oposición, conforme lo establece el Art. 27 del Código de Minería (texto ordenado). **PETICIONANTE:** FK MINERA S.A. **UBICACION:** Encerrando una superficie de 1.900 Has., siendo las coordenadas las siguientes: A) X: 4.766.000,00; Y: 2.528.000,00 B) X: 4.766.000,00; Y: 2.529.000,00 C) X: 4.759.000,00; Y: 2.529.000,00 D) X: 4.759.000,00; Y: 2.524.000,00 E) X: 4.762.000,00; Y: 2.524.000,00 F) X: 4.762.000,00; Y: 2.528.000,00. Se encuentra dentro de los Lotes 23 y 24 Fracción "B" y lote 3 y 4, **FRACCION:** A, **SECCION "XI"**, Departamento Deseado de la Provincia de Santa Cruz. **ESTANCIAS:** SIERRA ESPAÑA Y LA INVERNADA. El presente pedido de Cateo se tramita por Expediente N° 413.119/FKM/00.- **PUBLI-QUESE.**- Fdo. Dr. ALEJANDRO SUNICO Director Provincial de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia.-

Esc. ADRIANA LETICIA LOPEZ.
Escribana de Minas
Pcia. de Santa Cruz

P-1



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

NATATORIO CUBIERTO EN EL CALAFATE

LICITACION PUBLICA N° 075/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000,00
Fecha de Apertura: 16/02/2001.-
a las 11 Hs.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de El Calafate.-
Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 15/12/2000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-1



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

26 VIVIENDAS CONVIVIR EN PUERTO DESEADO - SECTOR 1

LICITACION PUBLICA N° 078/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 800.000,00
Fecha de Apertura: 04/12/2000.-
a las 11 Hs.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Pto. Deseado.-
Valor del Pliego: \$ 800,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-1



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION para la Construcción de:

26 VIVIENDAS CONVIVIR EN PUERTO DESEADO - SECTOR 2

LICITACION PUBLICA N° 079/IDUV/2000

Plazo: 12 meses

Presupuesto Oficial: \$ 800.000,00
Fecha de Apertura: 04/12/2000.-
a las 11 Hs.-
Lugar de Apertura: Municipalidad de Pto. Deseado.-
Valor del Pliego: \$ 800,00.-
Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales
Roca N° 1651 - 9400 - RIO GALLEGOS

SIGAMOS TRABAJANDO JUNTOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia Nro. 1 de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, a cargo por Subrogación Legal del Dr. MARCOS E. OLIVA DAY, Secretaría Nro. 1 en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. CLAUDIA R. CANO, CITA Y EMPLAZA por TREINTA DIAS a Herederos y Acreedores de Don MARIO RODRIGUEZ, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARIO s/SUC. AB INTESTATO" (Expte. Nro. 15.887/97).-

Publíquese por tres días en el Periódico "EL ORDEN" de esta localidad y en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Cruz.-

PUERTO DESEADO, 2 de Marzo del 2000.-
Dra. CLAUDIA R. CANO.- Secretaria Civil.-

Dra. CLAUDIA R. CANO
Secretaría Civil

P-2

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. LUIS ESTEBAN CANCELO, Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, de esta ciudad capital, Secretaría N° 1 a mi cargo, se cita a comparecer por sí o por apoderados, a herederos y acreedores del Sr. AMERICODE SAN RAMON SARMIENTO, a efectos de que tomen la intervención que les corresponda en estos autos, por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, en autos caratulados: "SARMIENTO AMERICODE SAN RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° S- nueve mil trescientos treinta y dos barra cero cero.-

Publíquese el presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-
RIO GALLEGOS, 20 de Noviembre de 2.000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S. Sa. Juez de Primera Instancia N° Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría n° Dos a mi cargo, se cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ANTONIO JOSE FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683, Inc. 2° del C.P.C. y C.) en autos caratulados: "FERNANDEZ ANTONIO JOSE S/SUCESION" Expte. 8713/00.-

Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días.-

RIO GALLEGOS, 22 de Noviembre de 2000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-1

EDICTO

S.S. LUIS ESTEBAN CANCELO, Juez Titular del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Secretaría N° 2, cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO NELLI en autos caratulados: "NELLI ALBERTO S/SUCESION", EXPTE. N° N - 8554/00.- Notifíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-

SECRETARIA, 19 de Septiembre de 2000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS
Secretario

P-2



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS SECTOR 1

LICITACION PUBLICA N° 84/IDUV/2000

Plazo: 3 meses

Presupuesto Oficial: \$ 875.000,00.-

Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15,00 Hs.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369

Valor del Pliego: \$ 875,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-4



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS SECTOR 2

LICITACION PUBLICA N° 85/IDUV/2000

Plazo: 3 meses

Presupuesto Oficial: \$ 890.000,00.-

Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15,00 Hs.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369

Valor del Pliego: \$ 890,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-4



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA

El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS SECTOR 3

LICITACION PUBLICA N° 86/IDUV/2000

Plazo: 3 meses

Presupuesto Oficial: \$ 985.000,00.-

Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15,00 Hs.-

Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369

Valor del Pliego: \$ 985,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-4



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

AMPLIACIONES Y REFACCIONES
EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA
LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA

LICITACION PUBLICA N° 87/IDUV/2000

Plazo: 3 meses

Presupuesto Oficial: \$ 930.500.00.-
 Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15.00 Hs.-
 Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369
 Valor del Pliego: \$ 930.00.-
 Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
 Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
 Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
 Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-4



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES
EN EDIFICIOS ESCOLARES
EN LAS HERAS

LICITACION PUBLICA N° 88/IDUV/2000

Plazo: 24 meses

Presupuesto Oficial: \$ 226.900.00.-
 Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15.00 Hs.-
 Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369
 Valor del Pliego: \$ 227.00.-
 Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
 Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
 Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
 Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-4



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA
El Gobierno de la Provincia
de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

AMPLIACIONES Y REFACCIONES
EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA
LOCALIDAD DE LAS HERAS

LICITACION PUBLICA N° 89/IDUV/2000

Plazo: 3 meses

Presupuesto Oficial: \$ 870.000.00.-
 Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15.00 Hs.-
 Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO N° 369
 Valor del Pliego: \$ 870.00.-
 Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-
 Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-
 Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS
 Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
 GOBIERNO DE SANTA CRUZ



P-4

SUMARIO

EDICION ESPECIAL N° 3271

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

2140 - RATIFICASE el Acta Acuerdo suscrito entre la Provincia de Santa Cruz y la Empresa LONDON SUPPLY S.A.- C.I.F.I.- Pág. 1

DECRETOS SINTETIZADOS

2137 - 2138 - 2139.- Págs. 1/2

RESOLUCION

193-H.C.D.-00.- Pág. 2

EDICTOS

ETO. N° 053-REG. CATEO - RODRIGUEZ - SARMIENTO - FERNANDEZ - NELLI.- Págs. 2/3

LICITACIONES

058-075-078-079-84-85-86-87-88-89- I.D.U.V.-00.- Págs. 1/4

AVISO

Se solicita a los señores suscriptores Comunicar dentro del término de Treinta (30) días, a este Organismo, si no son recepcionados en forma regular los ejemplares del Boletín Oficial, con el fin de regularizar en forma inmediata el envío de los mismos, de lo contrario esta Dirección General no se responsabiliza de los ejemplares faltantes.-

Dirección General
Boletín Oficial e Imprenta
Telefax (02966) 436885

AVISO IMPORTANTE

Se comunica a los interesados que las ediciones del Boletín Oficial aparecen los días Martes y Jueves de cada semana, por lo que la Recepción de Edictos se recibirán con siete (7) días de anticipación, y las Licitaciones Públicas de la fecha de APERTURA quince días antes para cinco publicaciones.

ARANCELAMIENTO DE PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Digesto de Leyes	\$ 3.30.-
Ley de Procedimiento Laboral	\$ 3.30.-
Separata de Legislación	\$ 3.50.-
- Avisos, Acuerdos, Resoluciones, Declaraciones, Edictos Judiciales o Sucesorios, Resoluciones p/ línea Tipográfica	\$ 2.00.-
Disposiciones c/u.	\$ 11.00.-
Balance por cada uno y por Publicaciones hasta media página	\$ 90.00.-
Más de una página	\$ 192.00.-
Por la publicación en que la distribución del texto, no sea de composición corrida, por centímetro de columna tipográfica	\$ 3.50.-
Boletín Oficial del día	\$ 0.80.-
Boletín Oficial por un mes atrasado	\$ 1.00.-
Más de un mes	\$ 1.50.-
Suscripción Anual	\$ 115.00.-

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3° - Decreto N° 661 - Año 1975.-